

Forma de cálculo para los pagos parciales del Período Fiscal 2022

Para determinar los pagos parciales correspondientes a los periodos fiscales 2021, 2022 y 2023, en los cuales se considere la declaración correspondiente al periodo fiscal 2020, se deberá ajustar el impuesto determinado de ese período de acuerdo con la cantidad de meses que se declaró, según la siguiente fórmula:

$$\text{Impuesto determinado} = \frac{\text{Impuesto determinado 2020}}{\text{Cantidad de meses del periodo}} \times 12^*$$

*En caso de haberse presentado dos declaraciones para este periodo se deberá considerar ambas declaraciones, tanto en el numerador como en el denominador.

Ejemplo de ajuste suponiendo que se declararon 15 meses en el 2020:

$$\text{Impuesto bruto declarado en 2020} = \text{¢}8.500.000 / 15 = \text{¢}5.666.666 \times 12 = \text{¢}6.800.000$$

(Impuesto bruto del período fiscal 2020 dividido entre 15 meses y el resultado se multiplica por 12)

Ejemplo de Cálculo de Pagos Parciales para el período fiscal 2022:

Para realizar el cálculo de pagos parciales se debe de considerar el impuesto bruto declarado de los últimos tres periodos fiscales, como, por ejemplo:

Periodo del impuesto	Monto del impuesto bruto
2019	¢5.000.000
2020	¢6.800.000
2021	¢7.500.000
Total	¢19.300.000

Se suma el monto del impuesto bruto de los últimos 3 periodos fiscales y se divide entre 3, para obtener un promedio.

$$\text{Monto total del impuesto bruto} = \text{¢}19.300.000 / 3 = \text{¢}6.433.333$$

Se compara el monto del promedio obtenido con el impuesto determinado de la última declaración (periodo 2021) y se toma el monto mayor, dicho monto se multiplica por un 25% =

$$\text{¢}7.500.000 \times 25\% = \text{¢}1.875.000 =$$

(Monto del pago parcial a pagar en los meses de junio, setiembre y diciembre de 2022)